



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-152/2019.
ASUNTO: SOLICITUD ACCESO A LA INFORMACIÓN

Guamúchil, Salv. Alv., Sinaloa, a 27 de marzo de 2018.

**C. JORGE LUIS FIGUEROA
SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**

En atención a la solicitud enviada con No. 00331319. De fecha 13/03/2019, recibida en este departamento el mismo día mencionado, en la cual nos requiere la información sobre:

1.-Solicito copia de todas las opiniones favorables y/o las certificaciones de programas internos (según el nombre con el que se registre dicho documento) de protección civil que haya emitido el representante de Protección civil municipal en la temporalidad de primero de noviembre de dos mil dieciocho a la fecha.

2.-Solicito todas las copias de los registros entregados por el representante de la coordinación municipal de protección civil a los consultores externos independientes, donde se autorizan para la elaboración de planes y programas internos de protección civil

3.-Requiero copia de todos los dictámenes de vulnerabilidad y riesgo que fueron emitidos por protección civil municipal en el mismo periodo.





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**



En atención a la anterior solicitud, le presento copias de certificaciones de opinión favorable.

sobre los dictámenes de vulnerabilidad y riesgo le informo que no se han emitido hasta la fecha ningún análisis ya que estos se solicitan directamente al Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa y son ellos quien emiten los dictámenes.

Respecto al registro de consultores le informo que en el municipio se avalan los registrados en el Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, conforme al art. 62 de la Ley Estatal de Protección Civil para el estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE
"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. LUIS ALBERTO GASTELUM CAMACHO
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL



PROTECCION CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro, CP. 81400

Ccp / Archivo.



COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-012/2019.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CAFREMA FOODS S.A. DE C.V.
LITTLE CAESARS
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CAFREMA FOODS S.A DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:
OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CAFREMA FOODS S.A.** ubicado por, C. Nicolas Bravo, S/N, Col. Juárez, Guamúchil, Salvador Alvarado, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de enero de 2020. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE
"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro, CP. 81400

C.c.p.-Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021

Con la **Fuerza**
de la
Gente

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-050/2019.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

SUKARNE S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de SUKARNE S.A. DE C.V. lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

C E R T I F I C A:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de SUKARNE S.A. DE C.V. (SUC. GUAMÚCHIL) ubicado por, C. Emiliano Zapata #325, Col. Morelos, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Cp. 81470 Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de UN AÑO a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 25 de marzo de 2020. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

C.c.p.-Archivo.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N
Col. Centro, CP. 81400



Recibí:
Rodrigo Castro Ibarra

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP. 81400



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021

Con la **Fuerza**
de la
Gente

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL,
NUM. OFICIO SAPC-042/2019.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

FAMSA MÉXICO S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de FAMSA MÉXICO S.A. DE C.V. lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

C E R T I F I C A:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de FAMSA MÉXICO S.A. DE C.V. (SUC. GUAMÚCHIL) ubicado por, C. Mariano Escobedo esquina con Guadalupe Victoria #426 Col. Centro, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de UN AÑO a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de febrero de 2020. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

"**TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL**"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N
Col. Centro, CP. 81400



ACCION
[Firma]

C.c.p.-Archivo.



COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-033/2019.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

**UNIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES
J.A.D.E.R. A.C. GUAMUCHIL
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **UNIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES J.A.D.E.R. A.C. GUAMUCHIL** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

C E R T I F I C A:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **UNIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES J.A.D.E.R. A.C. GUAMUCHIL** ubicado por, C. Indecencia #39, Col. Agustina Ramírez Cp 81400. , Guamúchil, Salvador Alvarado, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 07 de febrero de 2020. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

Rosano Urias B.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE
"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"
C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



C.c.p.-Archivo.



COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-030/2019.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

**PROYECTO EDUCATIVO DEL EVORA A.C.
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **PROYECTO EDUCATIVO DEL EVORA A.C.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

C E R T I F I C A:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **PROYECTO EDUCATIVO DEL EVORA A.C.** ubicado por, C. Fernando Amilpa #66 Col. Cuauhtémoc 81490, Guamúchil, Salvador Alvarado, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 29 de enero de 2020. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

"**TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL**"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



*Recibí
Norma Patricia Flores
29/01/19*

C.c.p.-Archivo.

PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero
Col. Centro. CP. 81400



COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-011/2019.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

**CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GUAMÚCHIL A.C.
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GUAMÚCHIL A.C.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

C E R T I F I C A:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GUAMÚCHIL A.C.** ubicado por C. Silverio Trueba S/N y Fernando Amilpa, Cuauhtémoc, C.P. 81490, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de enero de 2020. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/n.
Col. Centro, CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
21 - ENE - 2019

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-316/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO LOMAS DEL VALLE
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

C E R T I F I C A:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO LOMAS DEL VALLE)** ubicado por Av. Mariano Matamoros No. 1578, Esq. C. Camichín. Col. Lomas del Valle C.P. 81410, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero 5/N.
Col. Centro, CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-314/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO INTERNACIONAL
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

C E R T I F I C A:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO INTERNACIONAL)** ubicado por Carretera México – Nogales Km 1531, C.P. 8189, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma conllevan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro, CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-312/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO INGLATERRA
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO INGLATERRA)** ubicado por Av. Inglaterra No. 601 Esq. Durango, Col. Primero de Mayo C.P. 81476, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro. CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

**COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-311/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.**

**CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA GUAMÚCHIL
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

C E R T I F I C A :

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO GUAMÚCHIL)** ubicado por Blvd. Antonio Rosales No. 109 Esq. Vicente Guerrero, col. Centro C.P. 81400, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro, CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-309/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO FERROCARRIL
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:
OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO FERROCARRIL)** ubicado por Av. Ferrocarril No. 764 pte. Y Nicolás Bravo, Col Centro, C.P. 81430, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE
"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro. CP. 81430

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-306/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO CUARTEL
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:

OPINIÓN FAVORABLE

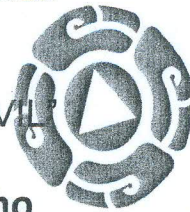
Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO CUARTEL)** ubicado por Carretera Guamúchil – Mocorito No. 962 Ote. Esq. Enrique Dunant, Col. Del Evora, C.P. 81460, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro, CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-305/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO BARRERA
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO BARRERA)** ubicado por Av. Gabriel Leyva Solano No. 877 Esq. Juan de la Barrera, Col. Agustina Ramírez CP. 81430, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro. CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

**COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-307/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.**

**CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO DUNANT
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

C E R T I F I C A:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO DUNANT)** ubicado por Ave. Enrique Dunant 1008, Fracc. Los Parques, C.P. 81469, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero 5/N.
Col. Centro, CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-303/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO VALLE BONITO
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO VALLE BONITO)** ubicado por Carretera internacional 15 Tramo Guamúchil, Culiacán y blvd constelación No. 4, Col. Maquío Clouthier, C.P. 81460, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE
"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro. CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-304/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO AGUSTÍN MELGAR
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

C E R T I F I C A:

OPINIÓN FAVORABLE

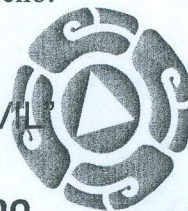
Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO AGUSTÍN MELGAR)** ubicado por Av. Mariano Matamoros No. 806 Esq. Agustín Melgar, Col. Niños Héroes C.P 81430, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro, CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-317/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO MAGISTERIO
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:
OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO MAGISTERIO)** ubicado por Blvd. Francisco Labastida Ochoa No. 347 Col. Magisterio, C.P. 81450, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE
"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"
C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro, CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-310/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO MATAMOROS
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

C E R T I F I C A:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO MATAMOROS)** ubicado por Av. Mariano Matamoros y Macario Gaxiola, Col. Benito Juárez, C.P. 81450, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicenta Guerrero S/N.
Col. Centro, CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-315/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO JUÁREZ
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:
OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO JUÁREZ)** ubicado por Av. Benito Juárez y 16 de septiembre No. 605 Sur C.P. 81430, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE
"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"
C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Cól. Centro. CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACIÓN MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-302/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO LAS FUENTES
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:

OPINIÓN FAVORABLE

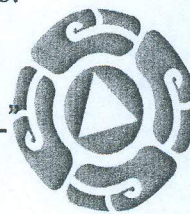
Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO LAS FUENTES)** ubicado por Carretera a Mocarito y Blvd. Morelos, fracc. Las Fuentes C.P. 81470, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro. CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-308/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO EVORA
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO EVORA)** ubicado por Blvd. Francisco Labastida Ochoa No. 762 Esq Venustiano Carranza, Col. Evora, C.P. 81460, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero 5/N.
Col. Centro, CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-313/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO GAS VILLA
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:

OPINIÓN FAVORABLE

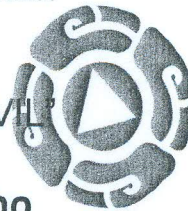
Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO GAS VILLA)** ubicado por Carretera Int. Culiacán – Los Mochis, Km 112, Ejido Villa Benito Juárez, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero 5/N.
Col. Centro. CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACIÓN MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-301/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO GAS BRAVO II
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

C E R T I F I C A:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO GAS BRAVO II)** ubicado por Avenida Mariano Matamoros N°50 norte, colonia Benito Juárez C.P. 81450, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE
"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro. CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACIÓN MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-300/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO CARDENAS
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

C E R T I F I C A:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO CÁRDENAS)** ubicado por Avenida Lázaro Cárdenas N° 1367 colonia Évora C.P. 81460, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE
"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosoles entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro. CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-318/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO MARIANO
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

C E R T I F I C A:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO MARIANO)** ubicado por C. Cuauhtémoc No. 11 y Mariano Matamoros, Col. Cuauhtémoc C.P. 81490, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro. CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-319/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO MAZA
PRESENTE.

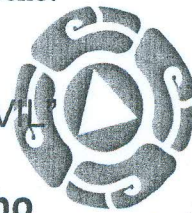
Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:
OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO MAZA)** ubicado por Av. Margarita Maza de Juárez No. 11 y Marcelino Juárez, C.P. 81520, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE
"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"
C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro. CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-320/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO MILITAR
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO MILITAR)** ubicado por C. Francisco I. Madero No. 578 Esq. Fernando Montes de Oca, Col. Militar C.P. 81430, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro, CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-321/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO RODRÍGUEZ
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:
OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO RODRÍGUEZ)** ubicado por Jesús Rodríguez y Agustina Ramírez No. 325 Pte. Col. Centro C.P. 81430, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE
"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"
C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro. CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-322/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO SAN MIGUEL
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

C E R T I F I C A:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO SAN MIGUEL)** ubicado por Carretera Internacional S/N Fracc. San Miguel C.P. 81474, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro. CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-323/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO SAN PEDRO
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:

OPINIÓN FAVORABLE

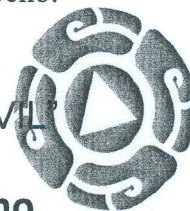
Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO SAN PEDRO)** ubicado por Av. Ferrocarril No. 806 Sur y Calle 5 de Mayo, Col. Cuauhtémoc C.P. 81490, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero 5/N.
Col. Centro, CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-324/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO TANQUE
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:

OPINIÓN FAVORABLE

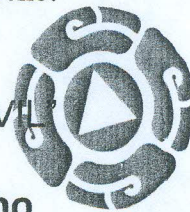
Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO TANQUE)** ubicado por C. Miguel Hidalgo y Av. Vicente Guerrero No. 704 Sur, Col. Centro C.P. 81430, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N.
Col. Centro, CP 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-325/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO ZAPATA
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:
OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO ZAPATA)** ubicado por Blvd. Antonio Rosales y Av. Emiliano Zapata C.P. 81400, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero 5/N.
Col. Centro, CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-326/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO SAN PATRICIO
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO SAN PATRICIO)** ubicado por C. San Patricio No. 878 y C. Regino López Acosta Cp 81475, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero 5/N.
Col. Centro. CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

COORDINACION MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
NUM. OFICIO SAPC-327/2018.
ASUNTO: CARTA DE OPINION FAVORABLE.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
TIENDA OXXO PRADERAS
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted, que, conforme a oficio, en el cual solicita la evaluación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil, para la operación de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** lo que, después de realizarse una inspección a dichas instalaciones por personal de la Coordinación Municipal de Protección civil, y con resultado que coincide la información plasmada en el programa, la Coordinación a mi cargo:

CERTIFICA:

OPINIÓN FAVORABLE

Que el Programa Interno de Protección Civil de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (TIENDA OXXO PADRERAS)** ubicado por Blvd. Centenario Esq. Praderas del Sol Cp 81475, Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, reúne los requisitos necesarios para su implementación, la cual se encuentra apta para la operación de los servicios a los que está destinada. Esta opinión favorable respecto a este Plan Interno de Protección Civil tiene vigencia de **UN AÑO** a partir del día de hoy, debiéndose renovar el día 21 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que de modificar las condiciones del programa interno de protección civil presentada y/o del inmueble, declaración testimonial y documental el presente quedará revocado e invalidado para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento de opinión.

A petición de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, México, siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODOS SOMOS PROTECCION CIVIL"

C.D. Luis Alberto Gastelum Camacho
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.



PROTECCIÓN CIVIL
SALVADOR ALVARADO
Boulevard Antonio Rosales entre Avenida
Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero 5/N.
Col. Centro, CP. 81400

C.c.p.-Archivo.

22 DE DICIEMBRE DE 2018